

1 de 2 ACUERDO Nº. 175-2024

Tribunal Supremo Electoral_

ACUERDO NÚMERO 175-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **DORA PATRICIA SOTO MARTÍNEZ**, Jefa de Auditoría a Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos con funciones en Auditoría, en memorial de fecha 26 de agosto del año en curso, solicita ayuda económica de gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por un monto de **UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.1,600.00)**, por haber obtenido el grado académico de Doctora en Ciencias Económicas con Especialidad en Administración Financiera en la Universidad de San Carlos de Guatemala, acompañando para el efecto, Factura Serie A021065A, número de DTE 2476362212 y Factura Serie 6522BEF9, número de DTE 2307605552, extendidas por la entidad Copicentro Universitario y EMI Impresiones, con fecha 10 de junio y 18 de agosto de 2024, respectivamente, así como boleta número 193868055, pago por solvencia de biblioteca, boleta número 193853931, alquiler de toga, boleta número 193838179, pago por solvencia de biblioteca central, boleta número 193820346, impresión y registro de título universitario a nivel doctorado y boleta número 193794927, Maestría y Especialidades, así como Acto de Graduación;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas, la Directora de Recursos Humanos y el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Favorable Conjunta número CJA-89-2024, de fecha 11 de septiembre del año en curso, por la que estiman procedente atender lo solicitado por la Licenciada DORA PATRICIA SOTO MARTÍNEZ, Jefa de Auditoría a Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos con funciones en Auditoría Electoral, en cuanto al pago de ayuda económica por gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, equivalente a UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.1,600.00), debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Licenciada DORA PATRICIA SOTO MARTÍNEZ, Jefa de Auditoría a Organizaciones Políticas de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos con funciones en Auditoría Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, equivalente a UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q.1,600.00);

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.











Tribunal Supremo Electoral_

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerr Magistrada Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín Magistrado Suplente

Lic. Marlon Josué Barahona Catalan Magistrado Suplente

Lic. Álvaro Richado Cordón Paredes Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Deal Oliva Magistrado Faplente

MSc. Marío Alexander Velásidez Pérez Secretario Géneral

SECRETARIA GENERAL